PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8725753 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA REGIONAL BOYACÁ**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8725753 de 2025
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos de protección personal para los aprendices de las Acciones de Formación en Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6 del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
CC o NIT	830144875
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Herman Avila Avila
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	328284
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura – SENA, Regional Boyacá, Dirección carrera 12 # 55ª – 51, Sogamoso.
VALOR INICIAL	Cincuenta millones doscientos mil ($50.200.000)
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 10425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 807425

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta millones doscientos mil ($50.200.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 50.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 50.200.000
SUPERVISOR	Fredy Alexander Ascencio Camacho
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21422886	Fecha de la suscripción: 26 de diciembre de 2025 Se procede a prorrogar el presente contrato hasta el 30 de enero de 2026 de conformidad con la solicitud elevada por el contratista, avalada por el supervisor y autorizada por la ordenadora del gasto.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se reciben bienes en el almacén del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
2. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo con las normas de calidad del	SI	Se reciben bienes en el almacén del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

producto, en caso de que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.		
3. La entrega de los elementos debe realizarse en el centro de formación, ubicado en la carrera 12 No. 55ª -51 de la ciudad de Sogamoso, dentro del horario y fecha acordada con el supervisor del contrato. Entregar los bienes completos, no se aceptarán entregas parciales.	Si	Se reciben bienes en el almacén del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

4. Entregar los bienes completos, no se aceptarán entregas parciales.	SI	Se reciben bienes en el almacén del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Se reciben bienes en el almacén del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
6. Las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato.	NA	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101151577		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/12/2025	30/04/2026	5.675.678,70
Calidad del servicio	17/12/2025	30/04/2026	5.675.678,70

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **CO1.CTRMOD.21422886** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101151577		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/12/2025	31/05/2026	5.675.678,70
Calidad del servicio	17/12/2025	31/05/2026	5.675.678,70

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a la entrega de los elementos del contrato de acuerdo con el listado a continuación.

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad

1	Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado. Guantes con puño tejido con borde ribeteado, flexible y confortable. Riesgos mínimos en abrasivos y cortes. Ideal para trabajos que requieren máxima sensibilidad y flexibilidad. Puño tejido elástico reforzado. Cubierto en la palma con nitrilo espumado. Resistencia a la abrasión. Lavable. Cualidades de agarre en superficies deslizantes o secas.	1.500,00	UN
2	Guantes de vaqueta Reforzado tipo ingeniero. Guante en vaqueta de 2,5 mm reforzado en palma y los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chispas o metales calientes. Cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorso elastizado. Costuras reforzadas.	1.500,00	UN
3	GAFAS DE SEGURIDAD Lentes de Seguridad (Claro u Oscuro). "Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles."	1.300,00	UN
4	Protector Auditivo Tipo Inserción. "Protector auditivo en elastómero termoplástico reutilizable con cordel, diseño cónico con membranas de mayor a menor dimensión de triple reborde ancho y una excelente acomodación dentro del oído y provee un sellado más efectivo, que incrementa los niveles de atenuación, con cámara interna de aire; material hipoalergénico de fácil mantenimiento, no irritante y durable. Incluye cordel textil adherido y caja estuche rígida y con pestaña retráctil tipo llavero. Nivel de reducción de ruido entre 25-30 dB según la frecuencia; fácil visibilidad para supervisión. Estuche plastico."	1.200,00	UN
5	Tapabocas N95- libre Mantenimiento	70	CX

6	Casco de seguridad con barbuquejo Dielectrico tipo 1 Casco de seguridad con barbuquejo Dielectrico tipo 1 . "Casco Tipo I: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de 4 puntos, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas. En polietileno de alta densidad o ABS, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, Capacidad de resistencia al impacto, penetración, tensión eléctrica de 20,000 Volts, perforación a 30,000 Volts y combustión. Casco con Ranuras laterales para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Industria Química, Petróleo, Petroquímica, Construcción, Industria en general. El casco debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes. El casco debe tener un sistema de ajuste de acuerdo con los requerimientos de la entidad, o la norma técnica correspondiente. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros."	120	UN

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista presento a cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 26 de febrero de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, identificado con NIT 830.144.875-7 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de diciembre de 2025 al coordinador académico Fredy Alexander Ascencio Camacho.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

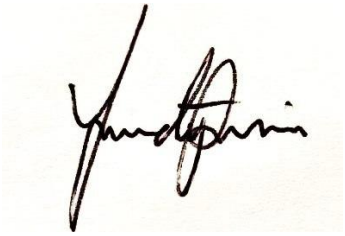
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$50.200.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$50.200.000
Valor ejecutado	$50.200.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$50.200.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma el 20 de marzo de 2026.



Fredy Alexander Ascencio Camacho

Supervisor del contrato